

RESOLUCION N° 037-2023-PE-ICL/MML

Lima, 29 de agosto de 2023

VISTA:

La Carta signada bajo el Documento Simple N° 01107-2023 de fecha 17 de agosto de 2023, presentada por la señora María Dolores Gómez Espíritu, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ordenanza N° 657, el Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, mediante Resolución N° 005-2023-PE-ICL/MML, se designó a la señora María Dolores Gómez Espíritu, en el cargo de confianza de Gerente de Catastro, a partir del 10 de enero de 2023;

Que, con el documento de la vista, la señora María Dolores Gómez Espíritu presenta su renuncia al cargo de Gerente de Catastro, por motivos estrictamente personales;

Que, estando a lo expuesto, así como, en uso de las facultades conferidas en el artículo 27 del Estatuto del ICL, aprobado con Ordenanza N° 657, y artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL, aprobado con Ordenanza N° 2303-2021;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 01 de setiembre de 2023, la designación de la señora María Dolores Gómez Espíritu, en el cargo de confianza de Gerente de Catastro, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Cartografía y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (icl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
LUIS MOLINA ARLES
Presidente Ejecutivo